

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 12

SERIE 1966067

PARA RATIFICAR LA ACCION QUE TOMO EL HON. ALCALDE Y DE LA SECRETARIA AUDITORIA MUNICIPAL, AL HACER PAGOS CON CARGO A LA PARTIDA DE IMPREVISTOS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO Y MARZO DE 1967.

POR CUANTO : Durante los meses de febrero y marzo de 1967, se hicieron los siguientes pagos con cargo a la cuenta de imprevistos:

Lib.	Fecha	Nombre	Concepto	Cantidad
704	2-2-67	Juan G. Martínez	Serv. Chofer Truck Limp.	\$ 118.30
705	2-2-67	Guillermo Febus	Serv. Enf. Hosp. Mcpl.	34.54
706	2-2-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fde.	1.59
722	2-7-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	6.70
735	2-10-67	Carmen M. González	Serv. Sec. Ofic. Auditoría	143.40
736	2-10-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	6.60
759	2-20-67	Sears Roebuck of P. R.	Compra Verja Esc. Playita	128.10
811	3-7-67	Carmen M. Rivera	Serv. Sec. Ofc. Alcalde	119.50
812	3-7-67	Tes. Mcpl.	Seg. Soc. Fed.	5.50
813	3-9-67	Comercial Reyes, Inc.	Compra Mat. Const. Pozo Agua Bo. Palmas	322.39

POR CUANTO : Según las disposiciones de la nueva Ley Municipal, los pagos por imprevistos deben ser aprobados por la Asamblea Municipal.

POR TANTO : RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

Sección 1ra. : Ratificar la acción que tomó el Alcalde y la Sec. Auditora Municipal, al hacer pagos con carga a la partida de Imprevistos correspondiente a los meses de febrero y marzo de 1967, estipulados en el Primer Por Cuanto de esta Resolución.

Sección 2da. : Que copia de esta Resolución sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda de Puerto Rico para su conocimiento y fines pertinentes.

Sección 3ra. : Toda Resolución o parte de la misma que se oponga a la presente queda por esta derogada.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal

Francisco V. Claussell
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 3 días del mes de abril de 1967.

TARSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ~~Resolución~~ Resolución Núm. 12, Serie 1966-67, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del 31 de marzo de 1967, y aprobada por el Alcalde el 3 de abril de 1967.

Se certifica, además, que dicha Ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sanabria Ramos, Herminio Vega, Fidal Moret, Ernesto Aponte, Santiago Rodríguez Lebrón, Sixto Rodríguez Luna, Ramón Rivera Mercado y Pablo Guzmán. Ausentes: Alfonso Ortiz Díaz y Esteban Pérez.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, Libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy y día 3 de abril de 1967.

José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal